

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Internacional de La Rioja	Facultad de Ciencias de la Salud	26003994	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias de la Salud	Interdisciplinar	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Virginia Montiel Martín	Responsable de programas ANECA		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Pablo Guzmán Palomino	Secretario General		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Octavio Corral Pazos de Provens	Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
virginia.montiel@unir.net	La Rioja		902877037
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
En: La Rioja, AM 27 de marzo de 2025			
Firma: Representante legal de la Universidad			



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias de la Salud				
ÁMBITO				
Interdisciplinar				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Internacional de La Rioja		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
077	Universidad Internacional de La Rioja	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	12

1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS		CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
CÓDIGO	CENTRO		
26003994	Facultad de Ciencias de la Salud	Si	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias de la Salud

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		900
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS		NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO
900		900



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN
JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE
INNOVACIÓN DOCENTE
OBJETIVOS FORMATIVOS
1.11. Principales objetivos formativos de la titulación

El máster que aquí se presenta pretende alcanzar el triple propósito. En este sentido, el objetivo primero del programa será capacitar a quienes lo cursen para discriminar la bibliografía científica fiable en el ámbito de las Ciencias de la Salud, así como iniciarse en el diseño y desarrollo de investigaciones en esta rama del conocimiento, lo que implica tanto conocer las principales metodologías y las indicaciones de su uso, así como la aplicación de las herramientas estadísticas que procedan a través de aplicaciones informáticas específicas. Teniendo en cuenta que este máster estará dirigido a iniciar de forma inmediata a los estudiantes en las tareas de investigación y la realización de su proyecto de iniciación a la investigación, constituido por el Trabajo Fin de Máster, con este máster se persigue que el estudiante sea capaz de desarrollar una actitud de continua actualización que se vaya produciendo en el campo de las Ciencias de la Salud, gracias a la cual podrá proponer proyectos de iniciación a la investigación en este ámbito de estudio a lo largo de su carrera investigadora. Así pues, este máster tiene un **carácter investigador** y presenta como objetivo general la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado orientada a promover la iniciación de los estudiantes en tareas investigadoras relacionadas en el ámbito de las Ciencias de la Salud. Su objetivo principal es capacitar al estudiante para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando las metodologías, así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar, adquiriendo las habilidades para analizar la información obtenida para poder hacer transferencia de conocimiento y ser crítico con la evidencia científica publicada en el ámbito de la salud.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE
1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS
PERFILES DE EGRESO

https://static.unir.net/calidad/Perfil_egreso_metodolog%C3%ADa_investigaci%C3%B3n_cc_salud.pdf

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TITULO PROFESIONAL
2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas

CE1 - Ser capaz de diseñar y redactar proyectos de investigación en ciencias de la salud. TIPO: Competencias

CE10 - Ser capaz de diseñar y elaborar informes de investigación y artículos científicos susceptibles de ser publicados en medios especializados de Ciencias de la Salud. TIPO: Competencias



CE11 - Ser capaz de valorar económicamente los resultados en salud discriminando entre las diferentes metodologías farmacoeconómicas. TIPO: Competencias
CE12 - Ser capaz de integrar de manera adecuada todos los componentes técnicos y clínicos (datos de frecuencia del problema de salud a estudio, momento de ocurrencia del evento a estudio, disponibilidad temporal y de recursos humanos) que caracterizan los métodos epidemiológicos existentes para la resolución de problemas complejos en el ámbito de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas
CE13 - Ser capaz de elaborar un trabajo original, así como presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto de iniciación a la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud. TIPO: Competencias
CE2 - Ser capaz de utilizar a nivel de usuario avanzado paquetes estadísticos para el tratamiento de la información recogida en investigaciones del ámbito de las ciencias de la salud. TIPO: Competencias
CE3 - Comprender, aplicar e interpretar, en el ámbito de las ciencias de la salud, los conceptos necesarios de técnicas estadísticas descriptivas, inferenciales y multivariantes. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE4 - Valorar en función de la hipótesis a comprobar, todos los tipos de metodología y los modelos estadísticos posibles, decidiendo el más eficiente y factible en el ámbito de la investigación en ciencias de la salud. TIPO: Competencias
CE5 - Ser capaz de utilizar la información en bases de datos documentales del campo de ciencias de la salud para la sustentación bibliográfica de un proyecto de investigación. TIPO: Competencias
CE6 - Ser capaz de emitir juicios críticos y razonados sobre la validez y fiabilidad de la información científica en el ámbito de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas
CE7 - Ser capaz de valorar y debatir los avances específicos de las áreas de investigación más relevantes en Ciencias de la Salud con el fin de saber elegir el punto de partida más adecuado en el diseño de una investigación. TIPO: Competencias
CE8 - Adquirir la capacidad para diseñar y realizar estudios e investigaciones apoyadas en la metodología cualitativa en el ámbito de las ciencias de la salud. TIPO: Competencias
CE9 - Ser capaz de elegir, elaborar y adaptar instrumentos de evaluación de resultados de interés en Ciencias de la Salud. TIPO: Competencias
CG1 - Ser capaz de planificar tareas de investigación en el ámbito de la salud desde la reflexión sobre la responsabilidad social y ética. TIPO: Competencias
CG2 - Ser capaz de aplicar e integrar los conocimientos sobre metodologías de investigación y sobre el uso de herramientas estadísticas para el planteamiento de proyectos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud. TIPO: Habilidades o destrezas
CG3 - Ser capaz de manejar de forma avanzada las tecnologías de la información y comunicación como herramientas de trabajo en el área de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas
CG4 - Ser capaz de analizar de forma crítica la bibliografía, información, datos y líneas de actuación en el ámbito de la salud. TIPO: Competencias
CG5 - Ser capaz de transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada en el campo de las ciencias de la salud. TIPO: Competencias
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por, al menos:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Responsable de Acceso y Verificaciones.

De acuerdo con el artículo 18 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso a las enseñanzas oficiales de este máster se requiere:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.



2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Además del cumplimiento de los requisitos generales de acceso, se requiere que los estudiantes que accedan al máster, cumplan al menos uno de los siguientes requisitos de admisión:

1. Estén en posesión de alguno de los títulos considerados como afines al título propuesto, es decir, **sean titulados universitarios en Medicina, Enfermería, Farmacia, Nutrición Humana y Dietética**, así como el resto de titulaciones sanitarias recogidas en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) (Odontología, Veterinaria, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Podología, Óptica y Optometría, Logopedia y los títulos oficiales de especialista en Ciencias de la Salud para Licenciados y Diplomados a que se refiere el título II de esta ley), así como titulados universitarios en Psicología, Ingeniería Biomédica, Biomedicina, Microbiología, Biotecnología, Genética y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Para estudiantes extranjeros, podrán ser consideradas titulaciones estimadas equivalentes a las mencionadas por la comisión de admisiones; en estos casos el estudiante deberá entregar información que demuestre que se han cursado y superado las materias que permiten adquirir un perfil competencial similar al de las titulaciones mencionadas. La Comisión de Admisiones determinará si el título aportado cumple este requisito.
2. Titulados universitarios que acrediten experiencia profesional demostrable, con **no menos de dos años de experiencia con dedicación completa, o tiempo equivalente en el caso de dedicación parcial, en el ámbito de conocimiento de las Ciencias de la Salud realizando tareas en proyectos de investigación relacionados con dicho ámbito, en campos específicos tales como por ejemplo los siguientes:**
 - Gestión de asistencia sociosanitaria a pacientes.
 - Actividades relacionadas con la promoción de la salud en la comunidad.
 - Tareas de prevención de la enfermedad en grupos de riesgo.
 - Puesta en marcha y seguimiento de acciones en materia de Salud Pública.

Se solicitará certificado de empresa/institución que acredite la experiencia profesional descrita y la participación oficial como miembro de esos proyectos con la duración mínima establecida de dos años.

Satisfechos los requisitos específicos de acceso y admisión previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %).

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

Normativa aplicable:

Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de UNIR:

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10000 palabras.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

DESCRIPCIÓN

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

De acuerdo con lo establecido en el art. 10.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:



- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 10.5. RD 822/2021, de 28 de septiembre, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Solo se admitirán aquellos estudios propios o de formación permanente en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos no oficiales.
- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio universitario no oficial de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

La normativa vigente fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.

Según lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, entre otras, las siguientes:

- Revisiones Bibliográficas y el Proceso de Redacción y Comunicación Científica (6 ECTS).
- Bases para la Investigación en Salud (6 ECTS).

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, se sigan las directrices del Real Decreto 822/2021 dicha experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

2) Definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de resultados del proceso de formación y de aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y aprendizaje inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con los resultados de aprendizaje inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (ECTS)	Resultados de Aprendizaje Específicos	Justificación
Avances en Investigación en Ciencias de la Salud	Revisiones Bibliográficas y el Proceso de Redacción y Comunicación Científica (6 ECTS)	CE5, CE6	<u>Tipo de entidad:</u> Grupo de investigación en una universidad pública o privada. <u>Duración:</u> periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas:</u> Redacción y comunicación de resultados científicos; Búsqueda de bibliografía; Pre-registro de estudios.
Avances en Investigación en Ciencias de la Salud	Bases para la Investigación en Salud (6 ECTS)	CE4, CE7, CE12	<u>Tipo de entidad:</u> Grupo de investigación en una unidad de investigación hospitalaria o de un centro sanitario. <u>Duración:</u> periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas:</u> Soporte metodológico en proyectos de investigación del centro, asesoramiento estadístico.



Normativa aplicable:

Anexo: Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de UNIR:

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

<https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10000 palabras.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Información indicada en el Anexo I de la memoria.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.1 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: Avances en Investigación en Ciencias de la Salud

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

NIVEL 3: Bases para la Investigación en Salud

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

NIVEL 3: Revisiones Bibliográficas y el Proceso de Redacción y Comunicación Científica

4.1.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas

CE4 - Valorar en función de la hipótesis a comprobar, todos los tipos de metodología y los modelos estadísticos posibles, decidiendo el más eficiente y factible en el ámbito de la investigación en ciencias de la salud. TIPO: Competencias

CE5 - Ser capaz de utilizar la información en bases de datos documentales del campo de ciencias de la salud para la sustentación bibliográfica de un proyecto de investigación. TIPO: Competencias

CE6 - Ser capaz de emitir juicios críticos y razonados sobre la validez y fiabilidad de la información científica en el ámbito de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas

CE7 - Ser capaz de valorar y debatir los avances específicos de las áreas de investigación más relevantes en Ciencias de la Salud con el fin de saber elegir el punto de partida más adecuado en el diseño de una investigación. TIPO: Competencias

CE12 - Ser capaz de integrar de manera adecuada todos los componentes técnicos y clínicos (datos de frecuencia del problema de salud a estudio, momento de ocurrencia del evento a estudio, disponibilidad temporal y de recursos humanos) que caracterizan los métodos epidemiológicos existentes para la resolución de problemas complejos en el ámbito de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas

CG1 - Ser capaz de planificar tareas de investigación en el ámbito de la salud desde la reflexión sobre la responsabilidad social y ética. TIPO: Competencias

CG2 - Ser capaz de aplicar e integrar los conocimientos sobre metodologías de investigación y sobre el uso de herramientas estadísticas para el planteamiento de proyectos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud. TIPO: Habilidades o destrezas

CG3 - Ser capaz de manejar de forma avanzada las tecnologías de la información y comunicación como herramientas de trabajo en el área de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas

CG4 - Ser capaz de analizar de forma crítica la bibliografía, información, datos y líneas de actuación en el ámbito de la salud. TIPO: Competencias

CG5 - Ser capaz de transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada en el campo de las ciencias de la salud. TIPO: Competencias

CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas

CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Metodologías en Investigación en Salud

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

NIVEL 3: Investigación Cuantitativa Observacional Epidemiológica



4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

NIVEL 3: Investigación Cuantitativa Experimental Epidemiológica**4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

NIVEL 3: Investigación Cualitativa**4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias

CE1 - Ser capaz de diseñar y redactar proyectos de investigación en ciencias de la salud. TIPO: Competencias

CE6 - Ser capaz de emitir juicios críticos y razonados sobre la validez y fiabilidad de la información científica en el ámbito de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas

CE8 - Adquirir la capacidad para diseñar y realizar estudios e investigaciones apoyadas en la metodología cualitativa en el ámbito de las ciencias de la salud. TIPO: Competencias

CG1 - Ser capaz de planificar tareas de investigación en el ámbito de la salud desde la reflexión sobre la responsabilidad social y ética. TIPO: Competencias



CG2 - Ser capaz de aplicar e integrar los conocimientos sobre metodologías de investigación y sobre el uso de herramientas estadísticas para el planteamiento de proyectos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud. TIPO: Habilidades o destrezas

CG3 - Ser capaz de manejar de forma avanzada las tecnologías de la información y comunicación como herramientas de trabajo en el área de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas

CG4 - Ser capaz de analizar de forma crítica la bibliografía, información, datos y líneas de actuación en el ámbito de la salud. TIPO: Competencias

CG5 - Ser capaz de transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada en el campo de las ciencias de la salud. TIPO: Competencias

CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Bioestadística Sanitaria

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

NIVEL 3: Herramientas para el Análisis Bioestadístico: Análisis Univariante y Bivariante.

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

NIVEL 3: Herramientas para el Análisis Bioestadístico: Técnicas Multivariantes y Validez de las Pruebas Diagnósticas

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

NIVEL 3: Investigación de Resultados en Salud y Diseño y Validación de Cuestionarios

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CE1 - Ser capaz de diseñar y redactar proyectos de investigación en ciencias de la salud. TIPO: Competencias		
CE2 - Ser capaz de utilizar a nivel de usuario avanzado paquetes estadísticos para el tratamiento de la información recogida en investigaciones del ámbito de las ciencias de la salud. TIPO: Competencias		
CE3 - Comprender, aplicar e interpretar, en el ámbito de las ciencias de la salud, los conceptos necesarios de técnicas estadísticas descriptivas, inferenciales y multivariantes. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE4 - Valorar en función de la hipótesis a comprobar, todos los tipos de metodología y los modelos estadísticos posibles, decidiendo el más eficiente y factible en el ámbito de la investigación en ciencias de la salud. TIPO: Competencias		
CE6 - Ser capaz de emitir juicios críticos y razonados sobre la validez y fiabilidad de la información científica en el ámbito de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE11 - Ser capaz de valorar económicamente los resultados en salud discriminando entre las diferentes metodologías farmacoeconómicas. TIPO: Competencias		
CE9 - Ser capaz de elegir, elaborar y adaptar instrumentos de evaluación de resultados de interés en Ciencias de la Salud. TIPO: Competencias		
CG1 - Ser capaz de planificar tareas de investigación en el ámbito de la salud desde la reflexión sobre la responsabilidad social y ética. TIPO: Competencias		
CG2 - Ser capaz de aplicar e integrar los conocimientos sobre metodologías de investigación y sobre el uso de herramientas estadísticas para el planteamiento de proyectos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG3 - Ser capaz de manejar de forma avanzada las tecnologías de la información y comunicación como herramientas de trabajo en el área de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Ser capaz de analizar de forma crítica la bibliografía, información, datos y líneas de actuación en el ámbito de la salud. TIPO: Competencias		
CG5 - Ser capaz de transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada en el campo de las ciencias de la salud. TIPO: Competencias		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas

CE1 - Ser capaz de diseñar y redactar proyectos de investigación en ciencias de la salud. TIPO: Competencias

CE10 - Ser capaz de diseñar y elaborar informes de investigación y artículos científicos susceptibles de ser publicados en medios especializados de Ciencias de la Salud. TIPO: Competencias

CE2 - Ser capaz de utilizar a nivel de usuario avanzado paquetes estadísticos para el tratamiento de la información recogida en investigaciones del ámbito de las ciencias de la salud. TIPO: Competencias

CE6 - Ser capaz de emitir juicios críticos y razonados sobre la validez y fiabilidad de la información científica en el ámbito de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas

CE7 - Ser capaz de valorar y debatir los avances específicos de las áreas de investigación más relevantes en Ciencias de la Salud con el fin de saber elegir el punto de partida más adecuado en el diseño de una investigación. TIPO: Competencias

CE12 - Ser capaz de integrar de manera adecuada todos los componentes técnicos y clínicos (datos de frecuencia del problema de salud a estudio, momento de ocurrencia del evento a estudio, disponibilidad temporal y de recursos humanos) que caracterizan los métodos epidemiológicos existentes para la resolución de problemas complejos en el ámbito de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas

CE13 - Ser capaz de elaborar un trabajo original, así como presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto de iniciación a la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud. TIPO: Competencias

CG1 - Ser capaz de planificar tareas de investigación en el ámbito de la salud desde la reflexión sobre la responsabilidad social y ética. TIPO: Competencias

CG2 - Ser capaz de aplicar e integrar los conocimientos sobre metodologías de investigación y sobre el uso de herramientas estadísticas para el planteamiento de proyectos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud. TIPO: Habilidades o destrezas



CG3 - Ser capaz de manejar de forma avanzada las tecnologías de la información y comunicación como herramientas de trabajo en el área de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas

CG4 - Ser capaz de analizar de forma crítica la bibliografía, información, datos y líneas de actuación en el ámbito de la salud. TIPO: Competencias

CG5 - Ser capaz de transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada en el campo de las ciencias de la salud. TIPO: Competencias

CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas

CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.

Sesiones presenciales virtuales síncronas

Recursos didácticos audiovisuales

Estudio del material básico

Lectura del material complementario

Trabajos y casos prácticos

Test de evaluación

Talleres prácticos virtuales

Tutorías

Examen final

Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster

Lectura de material en el aula virtual (TFM)

Tutorías (TFM)

Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster

Elaboración del Trabajo Fin de Máster

Exposición del Trabajo Fin de Máster

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de las actividades formativas, así como su asignación en horas y porcentaje de interacción virtual síncrona, o porcentaje de presencialidad física en su caso, en las diferentes materias del título.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodologías docentes	
MD1	Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirán las clases presenciales virtuales síncronas, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.
MD2	Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
MD3	Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indica la asignación de las metodologías docentes a las diferentes materias del título.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Denominación de los sistemas de evaluación según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.	
Participación del estudiante	
Trabajos, talleres y/o casos	
Test de evaluación	
Examen final	
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster	
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster	
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster	



Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de los sistemas de evaluación, así como su asignación a las diferentes materias del título y sus ponderaciones mínimas y máximas correspondientes.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 5: Anexo 1.

OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2021
-----------------	------

Ver Apartado 7: Anexo 1.

7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No aplicable.

7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/
--------	---

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

8.2. Medios de información pública relevante

8.2.1. Canales de difusión de la información y su gestión

Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja, donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc.

La Universidad dispone de sistemas para el **control periódico de la información** disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica.

Información pública relevante del plan de estudios

UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información:

- **Presentación:** describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios.
- **Competencias:** se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título.
- **Contenidos:** se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura.
- **Metodología:** se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad. Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura.
- **Bibliografía:** se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés.
- **Evaluación y calificación:** se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura.
- **Profesorado:** se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura.
- **Orientaciones para el estudio:** se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura.

8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible

Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. **Se garantiza una información transparente y accesible sobre los requisitos de acceso específicos para el título y los procedimientos de admisión, descritos en la presente memoria**, estando disponibles a través de la página web de la Universidad para todos los grupos de interés del título.

En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad, se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios.

En relación a las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:



Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo del personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin.

8.2.3. Procedimientos de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Estudiante que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (*contact center*) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los estudiantes tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de gestión y administración (PGA) a través del Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica o por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

8.2.4 Perfil de ingreso recomendado

Las enseñanzas de los diversos títulos de UNIR se dirigen a cualquier persona que, reuniendo las condiciones de acceso, desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellas personas que ya desempeñan una ocupación laboral, que quieren iniciar o reanudar estudios universitarios.

El **perfil recomendado de ingreso** corresponde al de un estudiante que, cumpliendo los requisitos de acceso establecidos en el apartado 3.1, muestra interés por el desarrollo de proyectos de investigación en Ciencias de la Salud. Además, se recomienda que el estudiante posea unas aptitudes que le permitan integrar y relacionar sus conocimientos previos con los que desarrollará en el título:

- Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y razonamiento lógico.
- Poseer capacidad de percepción y atención.
- Disponer de sentido práctico de la organización.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	Octavio	Corral	Pazos de Provens
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net	902877037		

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net	902877037		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.



SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de programas ANECA	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net	902877037		

INFORME DEL SIGC

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10_completo_MU_MICS.pdf

HASH SHA1 :FA551C973A3C3F4DD4AC5E77B7B58FC23C7459F7

Código CSV :851218623210774439777622

Ver Fichero: 1.10_completo_MU_MICS.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 _MU_MICS.pdf

HASH SHA1 :72F9FE38B55599AC0CE56A3B314F80CB13F93299

Código CSV :851222598221978367243578

Ver Fichero: 4.1 _MU_MICS.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1.pdf

HASH SHA1 :9EEBDD1A9C8BEA1D6742B361CA631536E847845C

Código CSV :851054163610396065628892

Ver Fichero: 5.1.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2.pdf

HASH SHA1 :556AD3F21A8906A43A090C86929E00A1FB2D1C62

Código CSV :715074223388717861043995

Ver Fichero: 5.2.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.pdf

HASH SHA1 :80FA71D5D3A8885598E7D293A58C597112312E21

Código CSV :851100734989999257943967

Ver Fichero: 6.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7_calendario_MU_MICS.pdf

HASH SHA1 : A29BA9DD127CBC4493D9FB820E3D697B6D6676F8

Código CSV : 849821596317436746409028

Ver Fichero: 7_calendario_MU_MICS.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8_movilidad.pdf

HASH SHA1 :85C41DBC0D1D438B096B78CF30F57A276FDBCC09

Código CSV :849823847320680110748250

Ver Fichero: 8_movilidad.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :C91E58FC891EE94C4D5E9596BB5CC44B57A5AAC1

Código CSV :400758241692911272715159

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre :Informe_SGIC_20250115_MU_MICS_SINFIRMA.pdf

HASH SHA1 :B8D2137C70B7766E4295D7CAF6E0C482DB40E3F6

Código CSV :849832672968046127113120

Ver Fichero: Informe_SGIC_20250115_MU_MICS_SINFIRMA.pdf



